

DECRETO Nº 1.142

LAJA, abril 11 de 2012.-

DIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Profesional, visada por Secretaria Municipal (S),
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Profesional , por el día 12 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/KRD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233